MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LCO N° 01/2.014 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR– PAC ID Nº 267.749

San Cosme y Damián, 15 de julio de 2014

Señor
DENIS GALEANO
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **LCO N° 01/2.014 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PAC ID Nº 267.749,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 11 de julio de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la empresa:

a. **CAR & CAP Servicios**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 267.133.753 (doscientos sesenta y siete millones ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y tres)**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó pedidos de aclaraciones al oferente.-

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC estan correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO	
		LOTE 1: ALIMENTOS DESHIDRATADAS PRE-ELABORADAS FORTIFICADAS	LOTE 2: PROVISIÓN DE GALLETITAS SALADAS TIPO CRACKER
1	CAR & CAP Servicios	Gs. 246.292.053.-	Gs. 20.841.700.-

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue

Nº	DOCUMENTOS	Empresas CAR & CAP Servicios
1	**A) Formulario de Oferta ***	Cumple
	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
2	**C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
3	**F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
4	**G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	Cumple
	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) Vigente expedido por el INAN.	Cumple
	Declaración Jurada de la composición físico-química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Informe Técnico (análisis) del INTN que confirme los valores declarados por el oferente de:	Cumple
	Boceto de rotulación del envase individual primario en conformidad a las especificaciones de esta Sección y constancia del fabricante del mismo.	Cumple
	Boceto de rotulación del envase contenedor externo en conformidad a las especificaciones de esta Sección.	Cumple

5	**H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	Cumple
	• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple
	• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
	• Registro de Establecimiento (RE Nº.) Vigente, de la empresa elaboradora, expedido por el INAN.	Cumple
	• Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio Vigente.	Cumple
	• Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio Vigente.	Cumple
	• Balances de los años 2011, 2012 y 2013	Cumple
	• Constancia expedida por el MIC , como Elaborador/Productor Nacional inscripto en el RIEL., vigente	Cumple
	• Certificado de Origen nacional de Alimentos Fortificados o declaración jurada de que los certificados se encuentren en trámite, ante el MIC	Cumple
6	**G) Cualquier otro documento adicional requerido.**	
	• Copia de facturaciones de como mínimo 5 (CINCO) trabajos realizados que tengan relación con lo solicitado para éste llamado, ya sea para entes públicos	Cumple
	• Copia de contrato de como mínimo 5 (cinco) entes ya sean públicos , de trabajos que tengan relación con lo solicitado para éste llamado	Cumple
	• Certificado de registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999)	Cumple
	• Presentación de la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o e de certificación por cada muestra presenta es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por el oferente

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

En resumen se puede deducir que la oferta por la empresa **CAR & CAP Servicios**, cumple con los criterios de evaluación, que son:

a) El oferente completó los formularios solicitados en el PBC
b) El oferente incluyó como parte de sus ofertas, la garantía de mantenimiento de oferta una Póliza de Seguros de acuerdo al art. 39 (a) de la ley 201561/03
c) Cumple con las especificaciones técnica y autorización de la distribuidora del bien solicitado
d) Capacidad legal El oferente presentó los documentos especificados adecuándose al marco legal establecido
e) De la misma manera, las documentaciones básicas y sustanciales presentada fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentaciones que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado por el oferente reune los requisitos solicitados.
f) Pose capacidad financiera, y cumplen con los parámetros solicitados que se presentan en el siguiente cuadro:

ANALISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	Promedio (2011/2012/2013)	Requerido	Cumple	No Cumple
Ratio de Liquidez:	1,22	=<1	SI	
Endeudamiento:	0,7	No mayor a 0,80	SI	
Rentabilidad:	0,5	No ser positivo	SI	

ANALISIS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	No Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de productos similares a lo presupuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) último años antes de la fecha de apertura	SI	

SE ACEPTA la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

En conclusión, realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LCO N° 01/2.014 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR– PAC ID Nº 267.749",** a la empresa **CAR & CAP Servicios,** propiedad del Señor Hugo Atilio Carlson Núñez, de nacionalidad Paraguaya, con Documento de Identidad Nº 813.110, con RUC de la Empresa Nº 813110-4, domiciliado sobre la calle Wiessen c/ Tte. H. Gonzáles Nº 862 de Encarnación – Itapúa, para el **Lote 1: Alimentos Deshidratadas Pre-Elaboradas Fortificadas:** por la cantidad de Gs. 246.292.053(*GUARANIES* **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CINCUENTA Y TRES) IVA incluido**, para el **Lote 2: Provisión De Galletitas Saladas Tipo Cracker:** por la cantidad de Gs. 20.841.700(*GUARANIES* **VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, SETECIENTOS) IVA incluido.-**

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Julio Esteban Cardozo C.
Com. De Evaluación

Gladys Garay de Sánchez
Com. De Evaluación